



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CORDOBA, 11 de abril de 2011

VISTO:

- La RHCD 108/2011 por la que se unifican las Cátedras Ia y Iia de Biología Celular, Histología y Embriología en una única Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Prof. Dr. Rodolfo Esteban Avila se desempeñaba como Profesor Encargado en cargo Profesor Titular (DE) en la Iia de Biología Celular, Histología y Embriología;
- Que al unificarse las cátedras resulta necesario reintegrar al Dr. Avila al cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso, en el cual se encontraba con licencia sin goce de sueldo designándose a la Dra Ivón T. Novak en su reemplazo;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Dar de baja a partir del 1-4-2011 al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (Leg.16927) como Profesor Encargado en cargo de Profesor Titular de la Iia de Biología Celular, Histología y Embriología.

ART.2º: Disponer el reintegro del Sr. Prof. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (Leg.16927) al cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1-4-2011

ART.3º: Dar de baja a partir del 1-4-2011 a la Sra Dra Ivón Teresa NOVAK (Leg.27825) en el cargo de Profesor Adjunto (DE), en reemplazo del Dr, Avila, en Biología Celular, Histología y Embriología.

ART.4º: Disponer el reintegro de la Sra Dra Ivón Teresa NOVAK (Leg.27825) en el cargo de Profesor Asistente (DE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1-4-2011

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

907



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ART.5°: Los Señores Rodolfo Esteban AVILA y Ivón Teresa NOVAK deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.6°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Dante Rizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

907